

Armenia, Mayo 27 de 2019

Señor
R&R INGENIERIA SAS
Carrera 15 No. 13-49 Edificio Cedritos Apto. 302
Correo electrónico: gerenciaryr ingenieria@gmail.com

Asunto: Respuesta observaciones proceso de selección invitación pública No. 003 de 2019 "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO COMBINADO BARRIO LA CASTELLANA, FASE 1"

Por medio de la presente y en atención a su solicitud nos permitimos responder las observaciones realizadas por usted a los pliegos de condiciones de la siguiente manera, así:

OBSERVACIÓN No. 1:

*Favor indiciar el procedimiento y formularios para realizar la inscripción nombrada en el literal 4.1.13 **CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA-ESP***

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad se permite informar que el procedimiento para inscripción en el registro de proponentes se encuentra en nuestra página web en el siguiente enlace, <https://www.epa.gov.co/contratacion/inscripcion-proveedores>, pero para mayor claridad se incluye aquí dicha información:

La oficina de Asistente de Gerencia se encuentra ubicada en el piso sexto del Centro Administrativo Municipal CAM Carrera 17 No. 16-00. Teléfono 7411778 ext 601

Sin embargo en aras de brindar claridad en cuanto a las palabras proponentes y proveedores se modifica el numeral 4.1.13 de los pliegos de condiciones, quedando de la siguiente manera:

4.1.13 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA - ESP

Los proponentes deberán estar inscritos en el registro de Proveedores de EPA – ESP antes de la fecha de cierre del proceso y se hará la consulta interna en la base datos para verificar su inscripción en el registro de proveedores de Empresas Públicas de Armenia ESP, sin que ello implique la presentación de dicho certificado por el proponente.

De igual manera se modifica el numeral **3.2.3 DOCUMENTOS DEL PROPONENTE** del pliego de condiciones, quedando así:

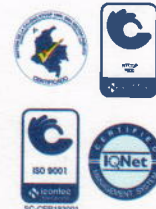
3.2.3 DOCUMENTOS DEL PROPONENTE

- **Índice** en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a que corresponde
- **Carta de presentación de la propuesta:** El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el Formato No. 1 de las presentes reglas de participación y deberá estar debidamente firmado por el proponente persona natural, el representante legal del proponente que sea persona jurídica o el representante del Consorcio o Unión Temporal.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía** de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.
- **Certificado de antecedentes fiscales:** Del proponente, persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas, expedido por la Contraloría General de la República. El certificado debe estar vigente.
- **Certificado de antecedentes disciplinarios:** Del proponente, persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas, expedido por la Procuraduría General de la Nación. El certificado debe estar vigente.
- **Fotocopia del pasado judicial:** De la persona natural o representante legal de la persona jurídica con una fecha de expedición y/o renovación no superior a 1 año
- **Certificado antecedentes medidas correctivas:** EPA-ESP, verificará que el proponente no registre antecedentes vigentes de medidas correctivas para participar en el proceso
- **Copia de la matrícula profesional** (aplica para el representante legal de la persona jurídica cuando tenga uno de los títulos exigidos, o para quien avala la oferta, para el proponente persona natural y para los miembros del consorcio, así como para el personal propuesto como director y residente de



obra)

- **Certificado de vigencia de la matrícula profesional**, donde deberá aparecer la fecha de expedición de la matrícula, ya que de conformidad con lo indicado en el Artículo 12 de la Ley 842 de 2003, la experiencia profesional se toma a partir de la expedición de la matrícula profesional (aplica para el representante legal de la persona jurídica cuando tenga uno de los títulos exigidos, o para quien avala la oferta, o para el proponente persona natural y para los miembros del consorcio, así como para el personal propuesto como director y residente de obra).
- **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio, cuando sea el caso (Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas) la fecha de expedición del respectivo certificado no podrá ser superior a treinta (30) días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso de selección.
- **Compromiso consorcial o de unión temporal**, si es del caso (Formatos 2 y 3).
- **Paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales** (Formato 4) el proponente deberá presentar certificado de paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados al sistema general de seguridad social durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso pre-contractual o desde la fecha de su constitución si es inferior a seis meses, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica que tenga la obligación legal de contar con revisor fiscal, o por su representante legal cuando la persona jurídica no tenga la obligación legal de contar con revisor o por la persona natural proponente. (Artículo 50 Ley 789 de 2002). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas (jurídicas y naturales) que lo conforman. Para el caso de personas naturales esta debe realizar la expedición del certificado
- **Garantía de seriedad de la oferta**. Igual al diez (10%) del monto de la propuesta y con una vigencia igual al plazo previsto para la presentación y aprobación de la garantía única y un (01) mes más.
- **RUT**. Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente (este certificado debe tener una fecha de expedición de máximo dos años). Se exceptúa de este requisito a los consorcios y uniones temporales, ya que estos tramitan el RUT, en caso de adjudicación del contrato y adicionalmente su régimen tributario por disposición legal es el común.
- **Registro único de proponentes**. En caso de consorcio o unión temporal se deberá presentar uno por cada miembro. La fecha de expedición del respectivo registro no podrá ser superior a treinta (30) días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta.
- **Certificado de Inscripción en registro de proveedores de Empresas Públicas de Armenia**. Consultado por el comité evaluador a la oficina de Asistente de Gerencia.



- Compromisos anticorrupción (Formato 5)
- Declaración sobre multas y sanciones. (Formato No. 6)

EXPERIENCIA.

Certificaciones de experiencia específica requerida (Formato N° 7)

PERSONAL PROPUESTO

- Carta de compromiso del personal propuesto. (Formato 8).
- Documentos de acreditación de equipo de trabajo mínimo exigido
- OFERTA ECONOMICA (Formato 9)

OBSERVACIÓN No. 2:

Solicitamos de manera amable favor aclara este párrafo indicado en la pagina 29 "Cuando quien participe en el presente proceso de selección sea un consorcio o una unión temporal, la experiencia deberá ser la sumatoria de las experiencias de cada uno de los miembros del consorcio o la unión temporal teniendo en cuenta los porcentajes de participación, en todo caso se deberá cumplir con las condiciones requeridas en los presentes pliegos" Negrilla y subrayado por nosotros; favor aclarar puesto que primero se entiende que la experiencia es la sumatoria de la experiencia que aporte cada consorciado, pero luego lo subrayado en negrilla parece indicar que el porcentaje que aporte cada consorciado es multiplicada por el porcentaje de participación en el consorcio creado para presentar oferta en el proceso de la referencia; de ser correcta esta apreciación (apreciación subrayada en negrilla), solicitamos de manera amable que la experiencia sea la suma de la que aporte cada integrante del consorcio sin afectar la misma por su porcentaje de participación, ya que esto condicionaría la capacidad de generar consorcios.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Empresas Publicas de Armenia ESP se permite aclarar que en conformidad con el Numeral **4.4.2 Experiencia específica del proponte** se indica que la experiencia solicitada puede ser aportada por uno o más integrantes del consorcio pero en caso de la unión temporal, esta experiencia se afectará por el porcentaje del miembro en la nueva unión temporal.



En caso de Consorcios y/o Uniones Temporales; se sumará la experiencia de sus integrantes, pudiendo uno solo acreditar la totalidad de la experiencia. Se aceptarán máximos dos certificados por propuesta o forma asociativa.



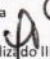
Cuando quien participe en el presente proceso de selección sea un consorcio o una unión temporal, la experiencia deberá ser la sumatoria de las experiencias de cada uno de los miembros del consorcio o la UNIÓN TEMPORAL TENIENDO EN CUENTA LOS



PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN, en todo caso se deberá cumplir con las condiciones requeridas en los presentes pliegos.

Atentamente,


CLAUDIA MILENA RODRIGUEZ VALENCIA
Dirección Jurídica y Secretaría General 

Proyectó: Rodrigo Restrepo Hernández 
Gestor Transporte y Recolección de Aguas Residuales
Reviso: Alexandra Soto Agudelo 
Abogada Contratista
Vo. Bo. Alvaro Botero Villa 
Profesional Especializado III

